

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2019

Señor(a)
ANÓNIMO

Entregar por ventanilla

Referencia: 1-2019-83289
Asunto: Denuncia encuestado Sisbén

Respetado ciudadano(a):

En atención a su requerimiento presentado ante esta entidad distrital, en el cual denuncia a la señora MARLEN BASTO CC 52016851 señalando que *"tiene propiedad de finca raíz"*, de manera atenta le informo:

Consultada la base de datos vigente de encuestados SISBEN de Bogotá, la persona mencionada aparece registrada en la ficha de clasificación socioeconómica No. 5103578 por visita realizada el 13 de agosto de 2017, con un puntaje de clasificación socioeconómica de 40,84 puntos.

Ahora bien, su petición será remitida al Departamento Nacional de Planeación-DNP, entidad que de conformidad con los numerales 7 y 8 del artículo 2.2.8.2.1 y el artículo 2.2.8.3.4. del citado decreto, establecerá la viabilidad de marcar los registros señalados como "registros En verificación"; lo anterior, según sea el caso, dará lugar a acciones posteriores por parte de esta entidad para validar o excluir el hogar de la base de datos de Sisbén.

Es oportuno señalar que el Decreto 441 de marzo de 2017 señala que toda persona tiene derecho a solicitar la encuesta Sisbén y a que se le identifique y clasifique; otra cosa diferente es que acceda o no a los programas, eso depende del lleno de los requisitos que fijen las entidades responsables de los programas.

Es decir, cada entidad (sea de orden nacional o distrital), es la encargada según sus competencias, de verificar los requisitos de ingreso y permanencia en los programas sociales que tienen a cargo, aclarando que el **Sisbén es diferente y opera independiente a dichos programas sociales.**

De esta manera, estar encuestado con el Sisbén no significa automáticamente que sea afiliado a una EPS Subsidiada, ni que tenga acceso directo a programas, subsidios o beneficios; se entiende que la encuesta arroja un puntaje de clasificación que busca

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

identificar y clasificar a los hogares de acuerdo con sus condiciones de vida, con lo que se pone a disposición del Estado como uno de los instrumentos que permite se adelante la focalización del gasto. Son las entidades encargadas de la ejecución de los programas, las responsables de la **asignación** de subsidios-beneficios conforme al marco reglamentario establecido.

Finalmente, agradecemos el envío de su comunicación en tanto permite la verificación dentro de las competencias del Sisbén.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Alexi Ayala

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2